UNIÓN TEMPORAL
DISEÑOS VIALES SANTANDER

Puente Nacional, 19 de diciembre de 2022

Señores

INTERVENTORÍA
SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORÍA
ING. OSCAR JAVIER PARDO MORENO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Gobernación de Santander.
Cl. 37 #10-36 B/manga S/der

Referencia: Contrato de Consultoría **No. CO1.PCCNTR.3782321**

Objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS PUENTE NACIONAL - JESÚS MARÍA Y AJUSTE A LOS DISEÑOS DE LA VÍA BOLÍVAR PALOBLANCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

Estimados señores:

Yo, **YILMAR GONZALO MARIN QUITIAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.177.653 de Puente Nacional Santander, en mi calidad de representante legal de la "**UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS VIALES SANTANDER"** con **Nit 901.619.287-3**, por medio del presente me permito manifestar que revisado el Contrato de Consultoría **No. CO1.PCCNTR** se encuentra una discrepancia entre el plazo de ejecución establecido pues el mismo en la Clausula 4 señala ***" Hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio ..."***; mientras que revisados todos los documentos del proceso de contratación del Concurso de Méritos Abierto N° IT-CM-22-03 del cual se derivó el contrato en mención, el plazo de ejecución correspondía a ***" Cinco (05) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio"***. Tal como se muestra a continuación:

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° IT-CM-22-03

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA E MEJORAMIENTO DE LAS VÍA SECUNDARIAS PUENTE NACIO - JESÚS MARÍA Y AJUSTE A LO DISEÑOS DE LA VÍA BOLÍVAR PALOBLANCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTAND	CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	SETECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (711.530.700,50 COP)	Estudios y diseños para los kilómetros de pavim ubicados a la entrada municipio de Puente Naci en la vía de puente naci comunica con el municipio Jesús María. Consultoría de 6, 2 kilóme de pavimento partiendo d entrada del municipio Bolívar hasta Palo Blanco.

Cabe señalar que la Entidad Contratante, no expidió ninguna adenda que modificará el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. CO1.PCCNTR.3782321 DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° IT-CM-22-03

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contrarien normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

Así mismo revisado los documentos del contrato que esta realizando la interventoría contrato de consultoría en mención, se evidencia la misma situación, que en la Invitación del Proceso de Mínima Cuantía N° IT-MC-22-01 , se estableció y formulo el presupuesto oficial con un plazo de Cinco (05) meses, tal como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA IT-MC-22-01, EN EL QUE SE EVIDENCIA SE PROGRAMO A 5 MESES.

COSTOS DE LA INTERVENTORIA							
PLAZO TOTAL DE LA INTERVENTORIA : 5 MESES							
ITEM	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL			MESES	% DEDICACION	VALOR PARCIAL
	COSTOS DE PERSONAL						
1	PERSONAL PROFESIONAL						
1.1.	Director de interventoria	$	3.700.000,00		5,00	30%	$ 5.550.000,00
1.2.	Residente de Interventoria	$	2.400.000,00		5,00	100%	$ 12.000.000,00
						SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL	$ 17.550.000,00
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	DEDICACION	CANT	TIEMPO DE UTILIZACION	VALOR PARCIAL
2	OTROS COSTOS						
2.2.	Arriendo de oficina, comunicaciones y servicios	Mes	$ 700.000,00	100%	1,00	5,00	$ 3.500.000,00
2.3.	Gastos varios de papelería - elaboración de informes y demás	mes	$ 442.799,37	100%	1,00	5,00	$ 2.213.996,84
	SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						$ 5.713.996,84
	FACTOR MULTIPLICADOR						$ 2,40
	SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 42.120.000,00
	SUB TOTAL COSTOS BASICOS						$ 47.833.996,84
	IVA (19%)						$ 9.088.459,40
	COSTO TOTAL						$ 56.922.456,24

PAOLA ANDREA AGUILERA SANTAMARIA
INGENIERA CIVIL

PLAZO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA IT-MC-22-01

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a realizar la entrega total de los elementos requeridos con el presente proceso a entera satisfacción del Departamento, **CINCO (05) MESES**, Contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Pero en la minuta del Contrato de Interventoría N° C01.PCCNTR.3876848 se estableció un plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.

UNIÓN TEMPORAL
DISEÑOS VIALES SANTANDER

PARÁGRAFO TERCERO. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a las seguridades sociales demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Departamento del pago de intereses moratorios.

PLAZO: El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en **HASTA EL TREINTA (31) DE DICIEMBRE DEL 2022**, contados a partir de la legalización del mismo y la suscripción de la respectiva acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION: La Interventoría se desarrollará en los municipios de Puente Nacional en la vía de puente nacional, el municipio de Jesús María, el cual es un corredor vial que conecta a los municipios de Puente Nacional- Jesús María, Bolívar- Palo Blanco en el Departamento de Santander.

En concordancia con lo anterior solicito amablemente a la Entidad Contratante corregir el plazo de ejecución tanto en el Contrato de Consultoría como en el Contrato de Interventoría, por medio de un modificatorio. Esto teniendo en cuenta que el Pliego de Condiciones es el documento contentivo de las obligaciones de las 2 partes. Por ende, el plazo de ejecución que se debía establecer en los contratos era el debidamente establecido el Pliego de Condiciones y/o Invitación Publica según corresponda, es decir 5 Meses contados desde el acta de inicio y no Hasta el 31 de diciembre de 2022 como quedo establecido. Puesto que debido a la complejidad de los estudios y diseños se requiere de los 5 MESES tal como estaba planificado por la entidad contratante en el proceso de contratación.

Agradezco la Colaboración prestada.

YILMAR GONZALO MARÍN QUITIAN
CC. No. 1.101.177.653 de Puente Nacional- Santander
Representante legal: UNION TEMPORAL DISEÑOS VIALES SANTANDER